



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN OLMEDO- MANABÍ



ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas del día jueves siete de agosto de dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del Orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo. **QUINTO.-** Conocimiento y Resolución respecto a la Adjudicación del Kiosco No.14, a favor del señor: Yofre Daniel Argandoña Veliz. Clausura.- El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS. - Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado por unanimidad. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo. El señor Alcalde pone en consideración el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019, a fin de que realicen las observaciones necesarias. La Sra. Secretaria se acerca a cada uno de los concejales para realizar las correcciones de ley al Acta. No encontrándose en esta Acta ninguna Corrección. La Concejala Sra. **Martha Romero Saenz mociona, que se aprueba el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Concejo,** Moción apoyada por los Concejales Señores: Yuri Argandoña Cedeño, Telmo Miele Moreira, Ana Borja Miele y Wilter Zamora Macías. El señor Alcalde solicita a la secretaria proceda a tomar votación: Señores YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor, señor Alcalde a favor. **RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Décima Primera Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014-2019. QUINTO.-** Conocimiento y Resolución respecto a la Adjudicación del Kiosco No.14, a favor del señor: Yofre Daniel Argandoña Veliz. En uso de la palabra el Ab. George Farfán Intriago Procurador Sindico, dice como se ha venido realizando en sesiones anteriores corresponde a este Concejo Municipal por disposición expresa del COOTAD la autorización al Señor Alcalde para dar en arriendo los bienes municipales, esta autorización está determinada en el artículo 445 del COOTAD inciso segundo, así mismo en el artículo 6 y 8 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento y Control y Adjudicación de Locales en los Mercados y Plazas Municipales del Cantón Olmedo – Manabí, respecto de informe que puedo presentarle a ustedes el proceso administrativo que se ha llevado para la adjudicación al solicitante, vale la pena hacer conocer a ustedes que el señor presentó de forma oportuna su documentación a principios del año, sin embargo de ello, una vez que se empezó a requerir informe técnicos a las diferentes dependencias municipales, se obtuvo un informe del entonces Jefe de Seguridad Justicia y Vigilancia Municipal, en el cual informaba que el señor había utilizado el kiosco en el año 2013, para almacenar calzado y ropa que eran vendidos en la bahía de la ciudad, en virtud de esa disposición, yo en una primera instancia había presentado un informe negativo a la

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN;!!
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON **OLMEDO- MANABÍ**



adjudicación del kiosco, posteriormente a ello el señor solicitó audiencia con los señores concejales y el Concejo de forma posterior resolvió negar la adjudicación sin embargo le otorgó la facultad de que él vuelva a reunir los requisitos que le hacían falta, porque él tenía una deuda y con ello se comprometía este año a utilizarlo para comercio, no para bodegaje de calzado y vestimenta, efectivamente el señor volvió a presentar la documentación, esa Resolución consta en la documentación que esta adjunta a ustedes en la convocatoria en donde se le da prioridad al señor arrendatario que vuelva a presentar la solicitud, él se ha puesto al día, esa es la explicación sobre el caso, como información adicional que el Concejal Yury Argandoña se abstenga de votar por ser familiar del solicitante. El Abogado Wilter Zamora Macías, mociona la Adjudicación del Kiosco No.14, a favor del señor: Yofre Daniel Argandoña Veliz, moción que es apoyada por los Concejales, Sra. Martha Romero, Sr. Telmo Mieles Moreira y Sra. Ana Borja. El Señor Alcalde solicita a la Secretaria proceda a tomar votación: Señores **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO Se abstiene, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor, señor Alcalde a favor. RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió** El Concejo Municipal resolvió la Adjudicación del Kiosco N° 14 a favor del Señor. Yofre Daniel Argandoña Veliz. **CLAUSURA.-** Por haberse agotado la agenda el señor Alcalde da por clausurada la sesión. Siendo las diez horas con treinta minutos.

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIONES:

042-2014.- El Concejo Municipal aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Decima Primera del Concejo Cantonal de Olmedo

043-2014.- El Concejo Municipal resolvió la Adjudicación del Kiosco N° 14 a favor del Señor. Yofre Daniel Argandoña Veliz.

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec